



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas (18:00) del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con el 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en lo sucesivo referida como Lotenal) sesionan su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

- **M. en D. Juana Cecilia Hernández Rivera**, Gerente de Análisis, Valoración y Control y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la función 1 del Manual General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y 15 del Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General Jurídica.
- **Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio**, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la Función 2 de esa Subgerencia, indicada en el Manual de Organización de las Gerencias de la Dirección de Administración.
- **Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra**, Titular del Área de Denuncias, Quejas e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Lotenal (en proceso de desincorporación) e integrante suplente del Comité de Transparencia. Designado mediante oficio número 750-1/540/2020, de 15 de julio de 2020.

COMPETENCIA

El Comité de Transparencia de la Lotenal es competente para conocer y resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración en la presente Sesión, con la finalidad de velar por el cumplimiento normativo y garantizar en todo momento el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 44, fracción II, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* en relación con el





ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

65, fracción II, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el "Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de junio de 1985", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2020, el Transitorio Tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Circular 1/2020 emitida por el Director General.

A continuación, la Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los presentes sometiéndolo a su consideración, el siguiente:

Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**
- III. Presentación y, en su caso, confirmación de la declaratoria de clasificación como confidencial de la información que da respuesta a los siguientes asuntos, así como, aprobación de la versión pública respectiva.**
 - 1) Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXVII,¹ del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.**
 - a) Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración.**
 - b) Gerencia de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Administración.**

¹ Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, (...).



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- c) Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración.
- d) Gerencia de Producción, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y de Servicios.
- e) Gerencia de Sorteos, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y de Servicios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a este punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica da cuenta de los comparecientes a esta Sesión, verificando el *quorum* legal para llevarla a cabo.

RESUELVE

ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.I. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, determina que existe el QUORUM para celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

Asimismo, por Acuerdo SEI.31/05/16.2, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de dos mil dieciséis, este Comité de Transparencia se declaró en sesión de trabajo permanente, para atender los asuntos de su competencia.

Acto seguido, la Presidenta declaró abierta la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotenal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.

CONSIDERANDOS

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión y sometió a consideración de los integrantes la aprobación del mismo, por lo que se:

RESUELVE

ACUERDO. *CT/34.EXT/2020/11/25.II.* El Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **APRUEBA** el Orden del Día a tratar en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Atendidas las formalidades del Acto, se continuó con el desahogo del Orden del Día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXVII, del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

a) Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración.

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración, con base en lo señalado en los artículos 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio número **GRM/1968/2020**, el Comité de Transparencia efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Contrato número 014-20:**
 - Clave de Elector del Proveedor.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor.
- Domicilio del Proveedor.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.III.1.a. Con fundamento en los artículos 68, 113, fracción I y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de la información relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

b) Gerencia de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Administración.

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Administración, con base en lo señalado en los artículos 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

mediante oficio número **GSM/0583/2020**, el Comité de Transparencia efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Pedido P-AD-003-2020:**
 - Dirección del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyente del Proveedor.
 - Número telefónico del Proveedor.
 - Número de Credencial para Votar del Proveedor.
 - Número de Acta de Nacimiento del Proveedor.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.III.1.b. Con fundamento en los artículos 68, 113, fracción I y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de la información relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

c) Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración.

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración, con base en lo señalado en los artículos 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio número **GSG/0639/2020**, el Comité de Transparencia efectuó



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **CLC-70407:**
 - Agente.
 - Clave del Agente.
 - Sello Digital del CFDI.

- **CLC-70449:**
 - Sello Digital del Emisor.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- **CLC-70454:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70455:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70456:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70509:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70537:**
 - CSD del Emisor.

- **CLC-70608:**
 - Agente.
 - Clave del Agente.
 - Sello Digital del CFDI.

- **CLC-70621:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70641:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70892:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.





ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- **CLC-70923:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-70924:**
 - Agente.
 - Clave del Agente.
 - Sello Digital del CFDI.

- **CLC-71180:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-71186:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-71187:**
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-71219:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.

- **CLC-71221:**
 - Certificado de Sello Digital del Emisor.
 - Sello Digital del Emisor.

- **CLC-71228:**
 - Agente.
 - Clave del Agente.
 - Sello Digital del CFDI.





ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- **Reporte de siniestralidad al mes de enero de 2020:**
 - Fecha de fallecimiento.
 - Causa.
 - Monto.

- **Reporte de siniestralidad al mes de febrero de 2020:**
 - Fecha de fallecimiento.
 - Causa.
 - Monto.

- **Reporte de siniestralidad al mes de abril de 2020:**
 - Fecha de fallecimiento.
 - Causa.
 - Monto.

- **Reporte de siniestralidad al mes de junio de 2020:**
 - Fecha de fallecimiento.
 - Causa.
 - Monto.

- **Reporte de siniestralidad Julio 2020. Seguro de Daños de 2020:**
 - Nombre y Firma del Ejecutivo de Cuenta.
 - Monto de deducible.

- **Reporte de siniestralidad del mes de julio de 2020:**
 - Nombre y Firma del Ejecutivo Comercial.
 - Fecha de fallecimiento.
 - Causa.
 - Monto.





ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- **Reporte de siniestralidad del mes de agosto de 2020:**
 - Nombre y Firma del Ejecutivo Comercial.
 - Fecha de Siniestro.
 - Importe de reclamo.
 - Monto pendiente.

- **Reporte de siniestralidad del mes de septiembre de 2020:**
 - Nombre y Firma del Ejecutivo Comercial.
 - Fecha de Siniestro.
 - Importe de Reclamo.
 - Monto pendiente.
 - Monto pagado.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.III.1.c. Con fundamento en los artículos 68, 113, fracción I y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de la información relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

*a la Información Pública, así mismo **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.*

d) Gerencia de Producción, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y de Servicios.

En atención a la declaratoria de clasificación invocada por la Gerencia de Producción, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y de Servicios, mediante oficio número **GP/467/2020**, el Comité de Transparencia efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- **Pedido P-AD-005-2020:**
 - Domicilio del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

***ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.III.1.d.** Con fundamento en los artículos 68, 113, fracción I y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de la información relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.*

- e) **Gerencia de Sorteos, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y de Servicios.**



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Sorteos, adscrita a la Subdirección General de Comercialización y Servicios, mediante los oficios **GS/394/2020** y **GS/364/2020**, el Comité de Transparencia efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Pedido P-AD-003-2019:**
 - Nombre del Proveedor.
 - Dirección del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyente del Proveedor.
 - Número Telefónico del Proveedor.
 - Número de Credencial para Votar del Proveedor.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

- Número de Acta de Nacimiento del Proveedor.
- Firma del Proveedor.

- **Pedido P-ITP-012-2019:**
 - Nombre del Proveedor.
 - Dirección del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyente del Proveedor.
 - Número Telefónico del Proveedor.
 - Número de Credencial para Votar del Proveedor.
 - Número de Acta de Nacimiento del Proveedor.
 - Firma del Proveedor.

- **Pedido P-AD-008-2020:**
 - Nombre del Proveedor.
 - Dirección del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyente del Proveedor.
 - Número Telefónico del Proveedor.
 - Número de Credencial para Votar del Proveedor.
 - Número de Acta de Nacimiento del Proveedor.
 - Firma del Proveedor.

- **Pedido P-AD-010-2020**
 - Nombre del Proveedor.
 - Dirección del Proveedor.
 - Registro Federal de Contribuyente del Proveedor.
 - Número Telefónico del Proveedor.
 - Número de Credencial para Votar del Proveedor.
 - Número de Acta de Nacimiento del Proveedor.
 - Firma del Proveedor.

Al respecto, derivado del mencionado análisis efectuado por el Comité de Transparencia, se identificó que el Área responsable de la información, testó datos que no encuadran en



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

ningún supuesto de confidencialidad, como es el caso, entre otros, de los nombres y firmas de los proveedores que participaron en los citados instrumentos contractuales.

Es de enfatizar que, si bien es cierto, que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, del artículo 3 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, los datos personales consisten en *cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, mismos que deben ser protegidos contra terceros*; también lo es que, de acuerdo a lo establecido en artículo 70, fracción XXVIII, apartado b), numeral 5,² de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el nombre de la persona física o moral adjudicada deberá ser público, en razón de que perciben una contraprestación que es solventada con recursos públicos que deben ser transparentados.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

ACUERDO CT/34.EXT/2020/11/25.III.1.e. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 137, inciso c), de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **REVOCA** la clasificación y la versión pública realizada por la Gerencia de Sorteos en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXVII, del artículo 70

² **Artículo 70.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

(...).

b) De las adjudicaciones directas:

(...).

5. El nombre de la persona física o moral adjudicada:

(...).



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020

de la Ley General citada, en razón de que se testa información que no es susceptible de proteger, de conformidad con lo señalado en los preceptos 113, fracción I, y 114 de la Ley Federal; así como, 116, primer párrafo y 117 de la Ley General, antes mencionadas.

La Secretaria Técnica da cuenta a los integrantes de Comité de Transparencia que para la presente Sesión no se presentaron asuntos generales.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotenal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) del día de su inicio y con la aprobación de los asistentes, se levantó la presente Acta, en tres ejemplares, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



M. EN D. JUANA CECILIA HERNÁNDEZ RIVERA
GERENTE DE ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONTROL
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. MARCOS ÁNGEL SALAZAR SIERRA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA LOTENAL (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN) E
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de noviembre de 2020.

Número: CT/34.EXT/2020



LIC. GRACIELA JERÓNIMO BONIFACIO

SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO,
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*Esta hoja forma parte del Acta correspondiente a la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública**, celebrada el 25 de noviembre de 2020.*